



UAECD
Catastro Bogotá

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL- UAECD

AUTORIZA

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 3 del Decreto 492 de 2019 “(...) *No se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante (...)*”, autoriza la contratación del total del personal previamente aprobado y publicado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UAECD Versión 47 de 2022, para la suscripción de veintidós (22) contratos que tiene por objeto: *“Prestación de servicios profesionales en la elaboración de informes técnicos para los avalúos comerciales y demás requerimientos valuatorios del proceso de gestión de productos y servicios..”*

Lo anterior, de acuerdo con lo manifestado en los estudios previos donde se establecen las características y necesidades operacionales con el fin de cumplir con las metas establecidas, señalando que:

“(...) El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “BOGOTÁ UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI”, tiene como objetivo general (...) “Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz. El Plan prevé a Bogotá integrada con la región a través de la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y de un POT con visión regional, devolviéndole a la Estructura Ecológica Principal (EEP) su carácter de principal y en consecuencia de ordenadora del territorio, así como un sistema multimodal de movilidad basado en una red de metro regional, acorde con las proyecciones demográficas del censo 2018 para Bogotá y la región.”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

El plan de desarrollo 2020-2024, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, por el Concejo de Bogotá, cuenta con 30 logros distribuidos en cinco (5) propósitos a saber:

- 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.*
- 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.*
- 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.*
- 4. Hacer de Bogotá – Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.*
- 5. Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*

Mediante este plan de Desarrollo, en el artículo 129, se modificó y amplió el objeto y las funciones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD, asignándole como autoridad, gestor y operador catastral la posibilidad de ejercer funciones y prestar servicios en cualquier lugar del territorio nacional, que le permita establecer sedes, gerencias o unidades de negocio.

De esta manera, las acciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital se enmarcan dentro de los logros de ciudad que propone el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en especial, con el logro 28 que pretende “promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá - Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente”, y tienen una estrecha relación para contribuir con el cumplimiento de lo establecido en el Programa 52 del Plan, a saber la “Integración regional, distrital y local”; para lo cual la UAECD promueve procesos de integración regional y ordenamiento territorial en la ciudad-región, sostenibles, sociales, económicos, ambientales e institucionales, por medio del desarrollo de acciones relacionadas con gestión catastral multipropósito a entidades territoriales; acompaña espacios de la democracia representativa de los procesos electorales; y reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, entre otras.

La UAECD en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, formuló cuatro (4) proyectos:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



- 7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales.
- 7839 - Fortalecimiento de la infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones.
- 7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.
- 7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

Acorde a los proyectos antes mencionados, para el cumplimiento de los nuevos retos y metas de la entidad, especialmente el proyecto 7840, "Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.", siendo el/la Gerente del Proyecto el/la funcionario/o nombrado/a en el cargo de - Gerente de Información Catastral, este proyecto, le apunta a realizar la actualización de todos los predios de la ciudad, compuesto por las siguientes metas: "Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbano y rural con características urbanas)" y "Realizar la actualización catastral del 100% de los predios rurales del Distrito con enfoque multipropósito, de acuerdo con los sectores definidos en cada vigencia."; lo anterior, teniendo en cuenta que a través de este proyecto, la Unidad atiende los diferentes tramites radicados por los usuarios, buscando satisfacer a través de respuestas oportunas los requerimientos allegados tanto por los ciudadanos como por las entidades públicas y de carácter privado.

Es necesario reconocer que, si bien UAECD se destaca por su solidez técnica y por la confiabilidad en la información que entrega, se hace necesario fortalecer la capacidad de capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral que responda a las necesidades de información para la gestión de políticas públicas y fiscales, permitiendo mejorar la oferta de servicios al ciudadano y contribuyendo a la implementación de un Catastro Nacional con enfoque multipropósito.

Este inventario no es estático en el tiempo, año a año la ciudad cambia urbanísticamente y de una manera acelerada en razón a la presencia de nuevos desarrollos y la construcción de hábitat en sectores formales y no formales, lo cual incide en un número mayor de predios, así como de cambios en las condiciones físicas, económicas y jurídicas que guardan cada uno de ellos, situación que demanda de la UAECD el máximo control para mantenerlo al día.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Es necesario entonces reflejar estos cambios para evitar desactualización en la información física, jurídica y económica de los predios, toda vez, que la veracidad de este recurso, le permitirá al Distrito contar con los ingresos adecuados a la realidad predial de la ciudad, permitiendo mitigar los riesgos asociados a la pérdida de recursos económicos como consecuencia de una incorrecta información y/o desconocimiento real de la dinámica del mercado inmobiliario.

A su vez, esta información es fundamental para el adecuado aseguramiento de la inversión pública para gestionar y procesar la información del territorio en coherencia con las necesidades que demanda su permanente desarrollo. De igual manera, impacta en los escenarios de evolución del catastro como plataforma soporte; tanto en la construcción de políticas públicas, como en los emprendimientos que persiguen la transformación de la realidad territorial.

En consecuencia, un catastro desactualizado además de perder gobernabilidad sobre la administración de datos inmobiliarios y productos relacionados con su gestión, perdería su valor de agregado público en los ámbitos de política tributaria, planificación de infraestructuras públicas o privadas, y de desarrollo de proyectos que requieren información sobre el territorio, situación que podría generar una discordancia entre la misionalidad de la entidad y los compromisos socioeconómicos que tiene de cara a la ciudad.

Como todo sistema de producción, cuenta con equipos de soporte, para que generen soluciones y mejoras que permitan alcanzar los objetivos propuestos, en especial la actualización y conservación catastral. Toda vez, que esto permite que los ciudadanos cuentan ahora con acceso a información predial oportuna, confiable, y al mismo tiempo las entidades distritales cuentan con información predial e inmobiliaria completa, suficiente, y con calidad que permite enfocar de una mejor manera sus decisiones de planeación, intervención e inversión sobre la ciudad.

Para poder materializar lo anteriormente descrito, la UAECD cuenta con cuatro procesos misionales, y en particular la Gerencia de Información Catastral se encuentra a cargo de liderar las actividades y acciones del proceso de Gestión Catastral que a su vez está integrado por seis componentes a saber así: 1. Formación Catastral, 2. Actualización Catastral, 3. Conservación Catastral, 4. Difusión Catastral, 5. Nomenclatura vial y domiciliaria, y 6. Proyectos territoriales: Diseño, estructuración, seguimiento.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





UAECD
Catastro Bogotá

La contratación planeada en el presente estudio previo tiene relación directa con el propósito 5 del Plan Distrital de Desarrollo que contempla lo siguiente: “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”; el cual busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región, aportando con la información de la base predial catastral, de manera que facilite la toma de decisiones de la ciudad, puesto que la ejecución de las obligaciones, permiten coadyuvar con el cumplimiento de las acciones necesarias para desarrollar de manera adecuada el proceso de gestión catastral a cargo de la Gerencia de Información Catastral, la Subgerencia de Información Física y Jurídica, y Subgerencia de Información Económica.

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia Comercial y de Atención al Ciudadano, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) tiene contratos interadministrativos vigentes y en ejecución para la atención de solicitudes de avalúos comerciales con entidades como el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Empresa de Acueducto de Bogotá, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, la Empresa de Renovación Urbana – ERU, la Empresa Metro, entre otras, sin perjuicio que más adelante se suscriban nuevos contratos.

En el marco de estos contratos, se tiene proyectada una demanda de 1000 durante la vigencia 2022 y 780 adicionales solicitudes de avalúos comerciales para el segundo semestre provenientes de los diferentes convenios Interadministrativos suscritos con las entidades anteriormente mencionadas.

la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Empresa de Renovación Urbana, el Instituto de Desarrollo urbano IDU, la Empresa Metro entre otros, de acuerdo con los contratos interadministrativos vigentes suscritos por la Unidad y la información suministrada por los referentes de las entidades.

Actualmente la UAECD tiene solo tres (3) funcionarios de planta asignados para la atención de avalúos comerciales y la realización del control de calidad con un rendimiento de 8 avalúos/mes, es decir, que máximo se podría atender 288 avalúos en el año (de complejidad alta) descontando el tiempo por vacaciones.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

No obstante, este número de avalúos puede ser muy inferior si los predios están afectados por condiciones especiales como por ejemplo un plan parcial, plan maestro, plan de implantación, bien de interés cultural, predio no legalizado, remanentes de urbanizaciones, etc., que aumentan el grado de complejidad y por lo tanto, disminuyen la cantidad de avalúos que se pueden atender.

Por lo anterior, la Gerencia de Información Catastral requiere contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que permitan atender el volumen de solicitudes proyectadas para el segundo semestre de la vigencia 2022, de acuerdo con la información suministrada por los clientes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Es por ello, que se ha evidenciado la necesidad de contar con profesionales en Derecho y afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ciencias Sociales y Humanas, con mínimo tres (3) años de experiencia en avalúos de bienes inmuebles, para que atiendan los requerimientos valuatorios de los convenios interadministrativos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la Empresa de Renovación Urbana, Instituto de Desarrollo urbano IDU, la Empresa Metro, la Secretaría de Integración Social - SDIS entre otros, relacionados con solicitudes de avalúos comerciales.(...)”

En virtud de lo anteriormente expuesto la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital no cuenta con el personal suficiente, con el conocimiento y la experiencia necesaria para el manejo de los temas anteriormente descritos, debido a ello se requiere la contratación del personal aprobado para la suscripción de veintidós (22) contratos con el mismo objeto contractual.

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director General

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD

Elaboró: Laura Stephania Urrego Melo– Contratista Subgerencia de Contratación

Aprobó: Johanna Carolina González Páez - Subgerente de Contratación

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

